

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2026-3002

Título: "Extracto del Decreto 2026/00008016, de 24 de agosto de 2026, del Vicepresidente 1º y Diputado Delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura, por el que se aprueba la Convocatoria del Concurso de la Calidad de la Miel EXPOMIEL 2026 de la Diputación de Córdoba"

BDNS (Identif.) 926661

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/926661>)

Primero. Beneficiarios

Titulares de explotaciones apícolas andaluzas inscritas en el Sistema Integrado de Gestión Ganadera SIGGAN-Apícola de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y que cumplan con los parámetros regulados por la norma vigente de calidad de la miel (RD 1049/2003 de 1 de agosto de 2003, BOE 5 de agosto de 2003).

Segundo. Objeto

El Concurso de la Calidad de la Miel EXPOMIEL 2026 de la Diputación de Córdoba, reconocen la calidad de las distintas mieles producidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para que se favorezca su imagen y se fomente la distribución, comercialización y su consumo, apoyando la apicultura como actividad fundamental para el mantenimiento de la Biodiversidad y la protección del Medio Ambiente.

Tercero. Bases reguladoras

Las bases reguladoras de la convocatoria se encuentran publicadas en la sede electrónica de la Diputación de Córdoba.

Cuarto. Cuantía

El presupuesto de la convocatoria asciende a 5.000 euros.

Se distinguen las categorías:

- Mieles monoflorales claras.
- Mieles monoflorales oscuras.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7265 91F8 1198 5310 357E

Fecha Firma: 01-09-2026 07:58:06

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



726591F811985310357E

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

- Mieles multiflores.

- Mieles ecológicas.

Cada categoría constará de 2 premios:

- Primer premio con una dotación económica de 850 euros.

- Accésit a la calidad con 400 euros.

Dichas dotaciones estarán sujetas a las retenciones fiscales que pudieran corresponder.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Quince días hábiles a contar desde el día siguiente de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.) de Córdoba.

Sexto. Otros datos

Forma de presentación de las muestras.

Los solicitantes remitirán las muestras con las que quieran concursar al Departamento de Medio Ambiente de la Diputación de Córdoba, Avenida del Mediterráneo, s/n 14071 Córdoba, hasta el día 15 de octubre de 2026.

Los participantes enviarán las muestras por duplicado, en envases de cristal nuevos de 500 gramos, modelo A370 o similar, sin ningún tipo de indicativo externo en el bote. Con cada número de registro sólo se podrá presentar una muestra de miel para cada categoría (1 monofloral clara, 1 monofloral oscura, 1 multifloral y 1 ecológica, como máximo).

Junto a las muestras se enviarán en un sobre cerrado los siguientes datos:

- Copia de la solicitud de participación presentada en la sede electrónica de la Diputación de Córdoba.
- Número de registro apícola.
- Datos de contacto (dirección, teléfono de contacto).
- Tipo de miel (modalidad por la que se opta).

En caso de ser monofloral, se debe especificar de qué tipo de variedad es.

Córdoba, 24 de agosto de 2026.– El Vicepresidente 1º y Diputado Delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura, don Andrés Lorite Lorite.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7265 91F8 1198 5310 357E

Fecha Firma: 01-09-2026 07:58:06

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



726591F811985310357E

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**